

**TARIFAS DE SERVICIOS SANITARIOS
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO
EJERCICIO 2015**

A) ASISTENCIA SANITARIA AMBULATORIA

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE	DESGLOSE	OBSERVACIONES
A.1	CONSULTA DE URGENCIAS	49,53 €		(Incluido: honorarios médicos, radiología y analítica convencional; Curas de Urgencias, Yesos, Medicación Administrada; Otras situaciones de urgencias)
A.3	CONSULTA DE ENFERMERÍA	11,43 €		(Incluido: curas, escayolas, inyectables, otros actos)
A.5	CONSULTA PSICOTERAPIA	15,25 €		Por Sesión
A.6	CONSULTA SUCESIVA	17,52 €		Incluye la medicación entregada al paciente. Incluye Consulta Especialista (si fuera necesario). Incluye Consulta Enfermería.
A.7	CONSULTA CONTINGENCIA COMÚN	17,52 €		
A.8	RADIOGRAFIAS	15,25 €		La Tarifa es por Sesión radiográfica, independientemente del número de placas
A.9	REHABILITACIÓN	11,43 €		Por Sesión. Teniendo en cuenta que una sesión puede ser una mañana o una tarde

B) ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE	DESGLOSE	OBSERVACIONES	
* En las reuniones de 27 de marzo y 9 de octubre de 2014 se debatió sobre el caso de cómo facturar, en el supuesto de que un trabajador que requiera una intervención quirúrgica con estancia y, por el motivo que fuera, pudiera complicarse el proceso y requerir más estancias y, además, comenzara la rehabilitación en el centro hospitalario.					
* Inicialmente surgió la duda de si, aparte de facturar la rehabilitación, habría que facturar también las estancias hospitalarias que se produzcan desde el inicio de la actividad rehabilitadora.					
* Finalmente, se acuerda por el Grupo de Trabajo Reducido de Recursos Sanitarios que estas estancias no deberían ser facturadas y sólo habría que sumar al proceso inicial de la intervención quirúrgica con estancia hospitalaria el precio de las sesiones de rehabilitación.					
B.1	CONSULTA DE URGENCIAS	49,53 €		(Incluido: honorarios médicos, radiología y analítica convencional; Curas de Urgencias con ingreso o sin ingreso, Yesos, Medicación Administrada; Otras situaciones de urgencias)	
B.2	REHABILITACIÓN	11,43 €		Por Sesión. Teniendo en cuenta que una sesión puede ser una mañana o una tarde	
B.3	ESTANCIA HOSPITALARIA EN PLANTA	99,06 €		(Pacientes no quirúrgicos)	
B.4	ESTANCIA HOSPITALARIA U.C.I.	539,47 €		Incluye material de cura y medicación, gastos médicos, pruebas diagnósticas excepto TAC y RNM	
B.5	ESTANCIA HOSPITALARIA LESIONADO MEDULAR / DAÑO CEREBRAL	300,90 €		(Pacientes no quirúrgicos)	
B.6	PREOPERATORIO	49,53 €	RX Torax + EKG + Informe médico + perfil analítico el cual debe ser coincidente con el código 24.9, que enumeramos más abajo		
B.7	BLOQUE QUIRÚRGICO. GRUPO OMC*		QX - HOSPITALIZACIÓN *	HONORARIOS MÉDICOS	HONORARIOS ANESTESISTA
B.8	GRUPO 0	466,21 €	215,3361 €	143,5574 €	107,3210 €
B.9	GRUPO 1	481,46 €	224,4834 €	149,6556 €	107,3210 €
B.10	GRUPO 2	580,52 €	283,9172 €	189,2781 €	107,3210 €
B.11	GRUPO 3	861,96 €	417,8779 €	278,5853 €	165,4950 €
B.12	GRUPO 4	1.111,13 €	567,3831 €	378,2554 €	165,4950 €
B.13	GRUPO 5	1.489,38 €	761,2349 €	507,4899 €	220,6600 €
B.14	GRUPO 6	1.916,10 €	1.017,2647 €	678,1764 €	220,6600 €
B.15	GRUPO 7	2.478,48 €	1.308,9571 €	872,6381 €	296,8880 €
B.16	GRUPO 8	3.080,21 €	1.669,9950 €	1.113,3300 €	296,8880 €
B.17	AYUDANTÍA QUIRÚRGICA		30% honorarios médicos		Se facturará cuando haya un médico ayudante quirúrgico en la intervención

B.1) FORFAITS QUIRÚRGICOS PROGRAMADOS

B.1.1	FORFAITS QUIRÚRGICOS	TOTAL	QX - HOSPITALIZACIÓN *	HONORARIOS MÉDICOS	HONORARIOS ANESTESISTA	OBSERVACIONES
B.1.1	FORFAITS QUIRÚRGICOS					*INCLUYE - Derechos de quirófano y sala de reanimación - Cirugía Mayor Ambulatoria y/o un día de ingreso (máximo)
B.1.2	MENISCOPATIA/ARTROSCOPIA (80.6)	1.053,15 €	532,5930 €	355,0620 €	165,4950 €	- Medicación, material y fungibles de quirófano y planta de hospitalización - Amplificador de RX - Monitorización - Derechos de Artroscopio - Instrumentista
B.1.3	EPICONDILITIS (78.42, 78.43)	603,81 €	292,4748 €	194,9832 €	116,3480 €	
B.1.4	TUNEL CARPIANO (04.43)	778,33 €	397,1880 €	264,7920 €	116,3480 €	**INCLUYE - Médico ayudante quirúrgico cuando lo haya
B.1.5	CIRUGIA DE LESIÓN DE VAINA-TENDÓN DE LA MANO (De Quervain, Dedo en resorte, Dedo en martillo, Ganglión, etc.) (77.56, 76.57, 76.58, 82.84, 83.03, 82.21, 82.31, 83.31)	406,36 €	179,4243 €	119,6162 €	107,3210 €	Quando el Forfait Quirúrgico Programado requiera más de un día de ingreso se aplicarán los conceptos incluidos en el Apartado: B) ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA CON INGRESO.
B.1.6	RETIRADA DE MATERIAL DE AGUJAS DE KIRSCHNER	299,04 €	179,4200 €	119,6200 €	0,0000 €	
B.1.7	RETIRADA DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PEQUEÑO (tornillos y placas atornilladas de dedos, manos, muñecas, pie y tobillos)	406,36 €	179,4243 €	119,6162 €	107,3210 €	Sólo serán de aplicación para aquellos procesos cuyo código de diagnóstico CIEP 9 sea alguno de los siguientes: 80.6, 78.42, 78.43, 04.43, 77.56, 76.57, 76.58, 82.84, 83.03, 82.21, 82.31, 83.31.

C) PRUEBAS COMPLEMENTARIAS RADIODIAGNÓSTICO

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE	DESGLOSE	ESPECIALIDAD	CÓDIGO CIEP 9
C.1	ECOGRAFÍA ABDOMINAL	47,17 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	88.78
C.2	ECOGRAFÍA ARTICULAR (INCLUYENDO CADERA)	47,17 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	88.79
C.3	ECOGRAFÍA MUSCULAR O TENDINOSA	47,17 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	88.79
C.4	RESONANCIA MAGNÉTICA. ANGIOGRAFÍA	224,02 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	88.97
C.5	RESONANCIA MAGNÉTICA. DOS O MÁS REGIONES ANATÓMICAS	155,44 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	88.94
C.6	RESONANCIA MAGNETICA. UNA REGION ANATOMICA	118,88 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	88.94
C.7	T.A.C 1 (OSTEOARTICULAR, COLUMNA VERTEBRAL, CEREBRO, ABDOMEN, SINUS PARANASALES)	67,82 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	88.38
C.8	ARTERIOGRAFÍA	97,44 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	88.4
C.9	ARTROGRAFÍA	51,93 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	88.32
C.10	ARTRORMN	151,47 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	No consta
C.11	ARTROTRAC	119,97 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	No consta
C.12	CISTOURETROGRAFÍA	44,18 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	87.76
C.13	COLANGIOGRAFÍA	34,62 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	87.52
C.14	COLECISTOGRAFÍA	32,91 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	87.59
C.15	ENEMA OPACO	44,18 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	87.64
C.16	ENEMA OPACO DOBLE CONTRASTE	55,38 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	87.64
C.17	ESTUDIO RADIOLÓGICO ESÓFAGO/ESTÓMAGO	24,67 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	87.69
C.18	FISTULOGRAFÍA	29,77 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	Depende zona
C.19	FLEBOGRAFÍA	38,96 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	88.6
C.20	MIELOGRAFÍA	90,96 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	87.21
C.21	MIELOGRAFÍA - RADICULOGRAFÍA	128,63 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	
C.22	MIELOTAC C. CERVICAL (CONTRASTE SUBARACNOIDEO)	182,72 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	
C.23	MIELOTAC C. DORSAL (CONTRASTE SUBARACNOIDEO)	182,72 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	
C.24	MIELOTAC C. LUMBAR (CONTRASTE SUBARACNOIDEO)	182,72 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	
C.25	NEFROTOMOGRAFÍA	33,67 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	87.72
C.26	RENAL SIMPLE. UROGRAFÍA	47,61 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	87.7
C.27	RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR CON CONTRASTE	134,21 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	88.9
C.28	TAC DOBLE	94,69 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	Depende zona
C.29	TAC SIMPLE CON CONTRASTE	81,80 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	Depende zona
C.30	TAC TRIPLE	121,71 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	Depende zona
C.31	TERMOGRAFÍA DE OTROS SITIOS	18,61 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	88.8
C.32	TOMOGRFÍAS	34,62 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	Depende zona
C.33	TRÁNSITO INTESTINO DELGADO	60,62 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	87.6
C.34	TRÁNSITO INTESTINO GRUESO	60,94 €		16 RADIODIAGNÓSTICO	87.6

D) OTRAS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS Y TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO	PRUEBAS DE ESPECIALIDADES	IMPORTE	DESGLOSE	ESPECIALIDAD	CÓDIGO CIEP 9
D.1	ESPIROMETRÍA SIMPLE	14,48 €		03 ALERGOLOGÍA	89.37
D.2	ESPIROMETRÍA FORZADA. CURVAS FLUJO-VOLUMEN	18,13 €		03 ALERGOLOGÍA	89.38
D.3	CONTROL DOLOR POSTOPERATORIO MEDIANTE CATÉTERES PERIDURALES O AXILARES	104,67 €		06 ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3.9
D.4	CONTROL DOLOR POSTOPERATORIO MEDIANTE CATÉTERES PERIDURALES O DEL PLEXO BRAQUIAL (HABIENDO SIDO IMPLANTADOS EN EL ACTO QUIRÚRGICO)	78,48 €		06 ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3.9
D.5	IMPLANTE DE CATÉTERES PARA REHABILITACIÓN DEL MIEMBRO INFERIOR	104,70 €		6 ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	
D.6	IMPLANTE DE CATÉTERES PARA REHABILITACIÓN DEL MIEMBRO SUPERIOR	104,70 €		6 ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	
D.7	CLÍNICA DEL DOLOR, BL.NEUROL. ESPLÁCNICO	38,96 €		ANESTESIOLOGÍA Y CLÍNICA DEL DOLOR	No consta
D.8	CLÍNICA DEL DOLOR, BL. NO NEUROLÍTICO	77,95 €		ANESTESIOLOGÍA Y CLÍNICA DEL DOLOR	No consta
D.9	CLÍNICA DEL DOLOR, BL.NEUROL. PERIFÉRICO	38,96 €		ANESTESIOLOGÍA Y CLÍNICA DEL DOLOR	No consta
D.10	DOPPLER ARTERIAL EE.II. O EE.SS.	29,95 €		07 ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	88.77
D.11	DOPPLER VENOSO EE.II. O EE.SS.	29,95 €		07 ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	88.77
D.12	ECO-DOPPLER ARTERIAL EE.SS. O EE.II.	69,34 €		7 ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	88.77
D.13	ECO-DOPPLER DE ARTERIAS VISCERALES	69,34 €		7 ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	88.76
D.14	ECO-DOPPLER DE TRONCOS SUPRAAÓRTICOS	69,34 €		7 ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	88.71
D.15	ECO-DOPPLER VENOSO EE.SS. O EE.II.	50,52 €		7 ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	88.77

CÓDIGO	PRUEBAS DE ESPECIALIDADES	IMPORTE	DESGLOSE	ESPECIALIDAD	CÓDIGO CIEP 9
D.16	ECOCARDIOGRAMA + DOPPLER COLOR	75,44 €		09 CARDIOLOGÍA	88.72
D.17	ECOCARDIOGRAMA	51,04 €		09 CARDIOLOGÍA	88.72
D.18	ERGOMETRÍA	53,03 €		9 CARDIOLOGÍA	89.41
D.19	HOLTER (E.C.G. DINÁMICO)	55,32 €		9 CARDIOLOGÍA	89.5
D.20	HOLTER DE PRESIÓN ARTERIAL	51,13 €		9 CARDIOLOGÍA	89.61
D.21	ELECTROCARDIOGRAMA	16,38 €		9 CARDIOLOGÍA	89.52
D.22	REHABILITACIÓN CARDIACA (VALORACION 1)	326,58 €	INCLUYE: Primera visita cardiología, Eco Doppler color, Analítica, Prueba de esfuerzo previa a la RH Cardíaca	9 CARDIOLOGÍA	
D.23	REHABILITACIÓN CARDIACA (TRATAMIENTO 2) (por mes)	696,46 €	INCLUYE para un mes lo siguiente: Sesiones de Rehabilitación Cardíaca, Educación Sanitaria, Pruebas necesarias (Holter, Pruebas de Esfuerzo, Ecocardiogramas, etc...). NO INCLUYE: La valoración, que se facturará aparte	9 CARDIOLOGÍA	
D.24	PUNCIÓN PARA CITOLOGÍA O CULTIVO	108,35 €		12 CIRUGÍA MAXILOFACIAL	18.12
D.25	PRUEBAS EPICUTÁNEAS (PATCH TEST)	37,86 €		16 DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENERELOGÍA	86.19
D.26	ELECTROCOAGULACIÓN O CRIOterapia DE VERRUGAS, TUMORES SUPERFICIALES, ETC. (UNA O VARIAS LESIONES)	13,94 €		16 DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENERELOGÍA	86.3
D.27	INFILTRACIONES TERAPÉUTICAS CUTÁNEAS	9,45 €		16 DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENERELOGÍA	99.29
D.28	ELECTROMIOGRAMA CUANTIFICADO MÁS NEUROGRAFÍA	87,03 €		29 NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	93.08
D.29	ELECTROMIOGRAMA DE ESFÍNTERES	87,03 €		29 NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	89.23
D.30	ELECTROMIOGRAMA DE FIBRA AISLADA	57,16 €		29 NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	93.08
D.31	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS	58,60 €		29 NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	89.15
D.32	POTENCIALES EVOCADOS DE TRONCO CEREBRAL	61,71 €		29 NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	89.15
D.33	POTENCIALES EVOCADOS SOMESTÉSICOS DE MIEMBROS INFERIORES O SUPERIORES	61,71 €		29 NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	89.15
D.34	ELECTROENCEFALOGRAMA DE SUEÑO	86,64 €		29 NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	89.14
D.35	POLISOMNOGRAFÍA NOCTURNA	280,42 €		29 NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	89.17
D.36	ELECTROENCEFALOGRAFÍA (EEG)	84,11 €		29 NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	89.14
D.37	POLIGRAFÍA RESPIRATORIA	140,22 €		29 NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	89.18
D.38	TEST DE LATENCIA DEL SUEÑO MÚLTIPLE	260,78 €		29 NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	89.18
D.39	ELECTROMIOGRAMA CUANTIFICADO	43,20 €		30 NEUROLOGÍA	93.08
D.40	POTENCIALES EVOCADOS VISUALES	61,71 €		30 NEUROLOGÍA	95.23
D.41	PUNCIÓN LUMBAR	92,75 €		30 NEUROLOGÍA	3.31
D.42	ECOGRAFÍA OFTÁLMICA BIOMETRÍA	62,87 €		32 OFTALMOLOGÍA	95.13
D.43	GONIOSCOPIA	18,83 €		32 OFTALMOLOGÍA	12.29
D.44	RETINOGRAFÍA	94,64 €		32 OFTALMOLOGÍA	95.11
D.45	SONDAJE LAGRIMAL (UN OJO EN UN ADULTO)	11,74 €		32 OFTALMOLOGÍA	9.42
D.46	LAVADOS VÍAS LAGRIMALES	70,55 €		32 OFTALMOLOGÍA	9.49
D.47	NASOFIBROLARINGOSCOPIA	49,15 €		36 OTORRINOLARINGOLOGÍA	22.19
D.48	AUDIOMETRÍA	16,38 €		36 OTORRINOLARINGOLOGÍA	95.41
D.49	TIMPANOGRAMA	22,72 €		36 OTORRINOLARINGOLOGÍA	
D.50	TIMPANOGRAMA / REFLEJO ESTAPEDIAL	26,42 €		36 OTORRINOLARINGOLOGÍA	
D.51	ESTROBOSCOPIO	44,39 €		36 OTORRINOLARINGOLOGÍA	
D.52	ESTUDIO DINÁMICO MARCHA/ TEST ISOCINÉTICO/ POSTUROGRAFÍA	56,47 €		37 REHABILITACIÓN	
D.53	ERGOMETRÍA	28,19 €		37 REHABILITACIÓN	89.43
D.54	VALORACIÓN CON INFORME DEL DOLOR PSICÓGENO (MMPI, DEPRESIÓN, ANSIEDAD Y DOLOR)	78,48 €		39 TRATAMIENTO DEL DOLOR	94.02
D.55	FOTO-PODOGRAMA	6,10 €		40 TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA	

CÓDIGO	PRUEBAS DE ESPECIALIDADES	IMPORTE	DESGLOSE	ESPECIALIDAD	CÓDIGO CIEP 9
D.56	BALANCE ARTICULAR MIEMBRO SUPERIOR	227,83 €	Análisis de la fuerza muscular isométrica mediante dinamometría electrónica y Análisis del movimiento articular mediante un sistema de goniometría electrónico		
D.57	BALANCE ARTICULAR MIEMBRO INFERIOR	173,74 €	Análisis de la fuerza muscular isométrica mediante dinamometría electrónica y Análisis del movimiento articular mediante un sistema de goniometría electrónico		
D.58	VALORACIÓN FUNCIONAL DE CAPACIDAD DE LA MARCHA	304,79 €	Análisis de las fuerzas ejercidas y tiempo de apoyos mediante un sistema de plataformas dinamométricas. Estudio de las presiones plantares mediante el empleo de plantillas instrumentadas		
D.59	BALANCE ARTICULAR DE COLUMNA	161,54 €	Estudio de la movilidad activa de la columna cervical / dorsal / lumbar, mediante el empleo de un sistema de inclinometría electrónica		
D.60	VALORACIÓN FUNCIONAL DE LA LUMBALGIA	444,24 €	Valoración funcional de la región lumbar mediante el empleo de plataformas dinamométricas y un análisis tridimensional del movimiento con capacidad para estudiar fuerzas, amplitud de movimiento y desplazamiento de segmentos del raquis vertebral lumbar durante la realización de determinados movimientos definidos y comparándolo con un patrón de normalidad		
D.61	VALORACIÓN FUNCIONAL DE LA CERVICALGIA	444,24 €	Valoración funcional de la región cervical mediante un sistema de video-fotogrametría en 3D con 4 cámaras sincronizadas que recogen la imagen de el/la paciente y analizan el movimiento desarrollado durante la realización de los diferentes recorridos cervicales en movimientos puros mantenidos o movimientos combinados definidos, comparándolos con un patrón de normalidad		
D.62	VALORACIÓN FUNCIONAL DEL EQUILIBRIO	304,79 €	Valoración funcional del equilibrio postural mediante el empleo de plataformas dinamométricas con capacidad para analizar las variaciones del centro de presiones, combinando pruebas de posturografía estática con pruebas dinámicas basadas en el análisis de la marcha, los límites de estabilidad y la capacidad del paciente para conseguir un adecuado control del desplazamiento voluntario de su centro de gravedad, comparándolos con un patrón de normalidad		
D.63	VALORACIÓN FUNCIONAL DE HOMBRO	444,24 €	Valoración de la funcionalidad del hombro mediante videofotogrametría en dos gestos definidos del hombro y su comparación con un patrón de la normalidad		
D.64	VALORACIÓN FUNCIONAL DE RODILLA	444,24 €	Valoración de la funcionalidad de la rodilla en relación al gesto de andar, subir y bajar escaleras, establecer la dificultad para mantener el apoyo monopodal o la estabilidad en el giro y su comparación con un patrón de la normalidad		

INFILTRACIONES					
D.65	INFILTRACIONES	19,49 €	Si el servicio se presta en un quirófano, la factura correspondiente estaría compuesta por los siguientes conceptos: - El concepto correspondiente a la Infiltración - B) ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA – GRUPO 0 – QX HOSPITALIZACIÓN - Si es necesario: B) ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA – GRUPO 0 – HONORARIOS ANESTESISTA		99.2
D.66	INFILTRACIONES FACETARIAS	64,93 €			
D.67	INFILTRACIONES FACTORES DE CRECIMIENTO SIN INGRESO	75,86 €			
D.68	CURA FACTORES DE CRECIMIENTO SIN INGRESO	111,02 €			
D.69	INFILTRACIÓN INTRADISCAL CON OZONO	100,82 €			

ONDAS DE CHOQUE					
D.70	BAJA ENERGÍA	235,55 €	Incluye: Honorarios médicos, Primera consulta, Ecografía y hasta Tres sesiones de ondas. Si el servicio se presta en un quirófano, la factura correspondiente estaría compuesta por los siguientes conceptos: - D.70 ONDAS DE CHOQUE – BAJA ENERGÍA - B) ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA – GRUPO 0 - QX HOSPITALIZACIÓN		
D.71	ALTA ENERGÍA	235,55 €	Incluye: Honorarios Médicos, Primera consulta, Ecografía y Una sesión de ondas		

E) PRUEBAS/PERFILES LABORATORIO					
CÓDIGO	PRUEBAS DE ESPECIALIDADES	IMPORTE	DETERMINACIONES		
E.1	PERFIL BÁSICO	20,06 €	Bioquímica (Índice de aterogeneidad, Colesterol, Colesterol-HDL, Colesterol LDL, Colesterol VLDL, Triglicéridos, Glucosa, GOT, GPT, GGT, Ácido úrico, Bilirrubina total, Creatinina, Fosfatasa alcalina, Proteínas totales) + Urianálisis + Hemograma + V.S.G.		
E.2	PERFIL BÁSICO + IONOGRAMA	23,07 €	Bioquímica (Índice de aterogeneidad, Colesterol, Colesterol-HDL, Colesterol LDL, Colesterol VLDL, Triglicéridos, Glucosa, GOT, GPT, GGT, Ácido úrico, Sodio, Potasio, Cloro, Bilirrubina total, Creatinina, Fosfatasa alcalina, Proteínas totales CALCIO) + Urianálisis + Hemograma + V.S.G.		
E.3	PERFIL SIMTROM	8,02 €	Tiempo Protrombina (INR)		
E.4	PERFIL HEMOSTASIA	18,05 €	Hemograma + TTPA (Tiempo de tromboplastina parcial activado) + TP (tiempo de protrombina) + Fibrinógeno		
E.5	PERFIL BÁSICO + SEROLOGÍA REUMÁTICA	28,08 €	BÁSICO + ASLO + PCR + Factor reumatoide		
E.6	PERFIL BÁSICO + ESTUDIO HIERRO	21,06 €	BÁSICO + HIERRO + TRANSFERRINA + FERRITINA + ÍNDICE SATURACIÓN TRANSFERRINA		
E.7	PERFIL BÁSICO + PERFIL ANEMIAS	35,11 €	BÁSICO + HIERRO + TRANSFERRINA + FERRITINA + ÍNDICE SATURACIÓN TRANSFERRINA + VITB12 + AC. FÓLICO		
E.8	PERFIL PREOPERATORIO	25,08 €	Hemograma bilirrubina total cloro creatinina GGT glucosa GOT GPT potasio colinesterasa sérica sodio tiempo cefalina tiempo protombina INR + colesterol y fracciones+ ac. Úrico		
E.9	PERFIL PREOPERATORIO + SEROLOGÍA	50,15 €	Hemograma bilirrubina total cloro creatinina GGT glucosa GOT GPT potasio colinesterasa sérica sodio tiempo cefalina tiempo protombina INR AG HBS + AC ANTI-HBS + AC ANTI-HBC + AC ANTI-VHC + SEROLOGIA VIH urianálisis + COLESTEROLES + AC ÚRICO		
E.10	PERFIL BÁSICO + CARDIACO	50,15 €	BÁSICO + sodio + potasio,+ cloro + calcio + CK + LDH + Troponina + CK-MB + Mioglobina + BNP		
E.11	PERFIL BIOLÓGICO	45,14 €	Ag HBS + AC anti-HBs + Ac anti-HBc + Ac anti-VHC + serología VIH + AST + ALT + GGT + Urea + Creatinina + Hemograma + GLUCOSA + ALP		
E.12	PERFIL CONTROL INFECCIÓN	20,06 €	HEMOGRAMA V.S.G. PCR, Fe FERRITINA		
E.13	PERFIL BÁSICO + DIABETES	27,08 €	BÁSICO + IONES + Hemoglobina glicosilada (Hba1c)		
E.14	CADI URGENCIAS	15,25 €	Según la patología y prescripción médica, incluye uno o varios de los siguientes perfiles de urgencias: 1. Orina: Bilirrubina, Densidad, Glucosa, Cuerpos Cetónicos Leucocitos, Nitritos, Ph, Proteínas, Hematías, Urobilinógeno. 2. Bioquímica: Anión GAP, Exceso de bases, Bun, Cloro, Creatinina, Glucosa, Hemoglobina, HCO3, Hematocrito, Iones (Na, K, Ca). 3. Coagulación: Tiempo cefalina activado, Protrombina/INR. 4. Cardíaco: Troponina I. 5. Gasometría: Exceso de base, HCO3, PCO2, Ph, PO2,SO2,TCO2		
E.15	CADI ESPECÍFICO 1	2,01 €	Hemograma: Fórmula Recuento más plaquetas		
E.16	CADI ESPECÍFICO 2	22,86 €	Perfil Cardíaco Específico: BNP,CK MB, Dímero D, Myoglobina, Troponina I		
E.17	CADI ESPECÍFICO 3	22,86 €	Perfil Lipídico colesterol, hdl colesterol, ldl colesterol, vldl colesterol, triglicéridos, índice de aterogénico		
E.18	CADI ESPECÍFICO 4	22,86 €	Perfil PCR: glucosa, sodio, potasio, cloro creatinina ck total, PCR		
E.19	CADI ESPECÍFICO 5	22,86 €	Perfil BQ 13 glucosa, calcio iónico, urea, creatinina, alt, ast, alp, albúmina, amilasa, ggt, , bilirrubina total, , ac.úrico, proteínas totales		

CRITERIOS DE APLICACIÓN DE ESTAS TARIFAS

1. Estas tarifas se aplicarían entre las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social para la facturación de los servicios sanitarios que se presten entre ellas con medios propios. La facturación de las Mutuas por los servicios sanitarios prestados a terceros (Entidades Gestoras, Servicios Públicos de Salud, ...) se realizaría en base a los acuerdos que pudieran alcanzarse, entendiéndose obligado, en aquellos casos en los que pueda existir una prestación de servicios bidireccional, que se produzca la necesaria reciprocidad.

2. Salvo acuerdos existentes entre Mutuas, los servicios prestados con medios ajenos, serán facturados por el importe satisfecho por la Mutua que requirió el servicio, siendo imprescindible que el proveedor disponga de autorización Cas@ para poder prestar dicho servicio, excepto en los casos de urgencias vitales.

3. En su caso, a partir del siguiente año a aquel en que se produzca la autorización de estas tarifas por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, con efectos de 1 de enero se actualizarán los importes con el IPC del año anterior.